

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo. -

LOTA, 03 OCT 2016

DECRETO N° 3438 .- (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 12 de septiembre de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña **ALEJANDRA ANDREA MUÑOZ RECABAL**; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**APRUEBESE** Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 12 de septiembre de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el Trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: ALEJANDRA ANDREA MUÑOZ RECABAL
ESTABLECIMIENTO	: Sala Cuna Cielo Azul
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	: 07 de octubre de
FUNCION	: Asistente de Párvulos
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 12 de septiembre de 2016
HASTA	: 28 de febrero de 2017
MOTIVO	: Necesidad de Servicio
RENDA	: \$404.809.-
A.F.P. - SALUD	: CUPRUM - FONASA

**IMPÚTASE** lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004 – **FONDOS SALAS CUNAS.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



MARGARITA M. BAEZ SUANEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CESAR ARAVENA ORMEÑO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CAO/MMBS/JR/CPG/CA/mfm.-

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado.
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub-Depto. Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo.